

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21740

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 30 de noviembre de 2021.

Señor Gerente:

PRESENTACIONES DIGITALES. DATOS BIOMETRICOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General N° 5105 AFIP (B.O.: 29/11/21) se proroga hasta el 31 de diciembre de 2021 la utilización excepcional obligatoria del servicio denominado "Presentaciones Digitales" para la realización de determinados trámites y gestiones, y la eximición de registrar datos biométricos ante las dependencias por parte de los contribuyentes, a fin de realizar transacciones digitales que tengan dicha registración como requisito.

Saludos cordiales.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada